

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0050518/2009



VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Bibliotecología, Dra. Marta Palacio, en la cual solicita se designe a la Mgtr. Sandra Martín como Secretaria Académica de dicha Escuela;

CONSIDERANDO:

que dicha solicitud cuenta con el aval de la Dirección y del Consejo Asesor de la Escuela de Bibliotecología;

que asimismo, lo solicitado se encuadra en lo previsto por el Art. 14º del Reglamento de Escuelas, Ordenanza Nº 01/04 del H. Consejo Directivo de esta Facultad:

que la Mgtr. Sandra Martín se ha desempeñado entre el 01 de Diciembre de 2008 y el 28 de Febrero de 2009 como asistente de la Dirección de dicha Escuela, con la finalidad de organizar los tribunales de concurso del Cronograma previsto por Resolución HCS Nº 01/08;

que la Mgtr. Martín reúne los requisitos necesarios para ocupar dicho cargo;

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR a la Magíster Sandra MARTÍN, Leg. 37256, como Secretaria Académica de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 25 de Noviembre de 2009 y hasta el 31 de Octubre de 2010.

ARTÍCULO 2°. **DISPONER** que la Mgtr. Sandra MARTÍN, Leg. 37256, cumpla funciones de Secretaria Académica de la Escuela de Bibliotecología, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Sistemas" de la misma Escuela, según lo dispuesto en el Art. 14° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/04.

<u>ARTÍCULO 3°.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA. 1 2 ABR 2010

RESOLUCIÓN Nº: 434

Mgter: Agueda Marcela Sosa SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE FILOSONO MORRESSINANDES Dra. GLORIA E. EDELSTEIN DECANA

Facultad de Filosofía y Humanidades